



LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN FINANCIAL INCLUSION INITIATIVE LACFII

"MARCO REGULATORIO PARA LOS SERVICIOS FINANCIEROS MOBILES"

Irene Philippi
US Treasury International
Office of Technical Assistance
Montevideo, Mayo 27 2014

Marco Regulatorio Propicio para la Inclusión financiera y los servicios financieros móviles

- Quienes somos
- Innovación en Regulación
- Que hacemos
- Marco regulatorio para el Dinero Electrónico (móvil)
- Mirando hacia adelante

Programa de Inclusión Financiera para América Latina y el Caribe del Tesoro de Estados Unidos (LACFII)

El Programa de Inclusión Financiera para América Latina y el Caribe (LACFII) es un programa de asistencia técnica a Bancos Centrales y Superintendencia de Bancos de la región, que provee la Oficina de Asistencia Técnica (OTA) del Tesoro en respuesta de la demanda de los países. LACFII se lanzó en 2009, y desde entonces se expandió a **Guatemala, El Salvador, DR, Costa Rica, Jamaica, Belize, Uruguay, Paraguay, Colombia y Perú.**

El programa diseña en forma conjunta con la contraparte la legislación y regulación necesarias para facilitar la inclusión financiera, desarrollando soluciones específicas con el objetivo final de expandir la oferta de productos y servicios financieros dirigidos a la base de la pirámide en los países en vías de desarrollo.

Principios LACFII para la Regulación Servicios Financieros Móviles

- **Regulación proporcional al Riesgo**
- **Clasificación de Riesgo por categorías** para aplicar cargas regulatorias escalonadas
- **Concordancia de términos legales** (estandarizar definiciones para el mismo concepto bajo distintos marcos legales que aplican a distinto tipo de institución que proveerá un mismo servicio)
- **No colusión** (es deseable que los nuevos mercados se originen y crezcan bajo condiciones de fluida competencia)
- **Neutralidad Regulatoria** la misma operación o servicio debe estar bajo el mismo marco regulatorio independientemente de quien lo ofrezca
- **Protección y Educación para el Cliente Móvil**

Innovaciones en la Regulación Dinero Electrónico y SF Móviles últimos cinco años

En los últimos cinco años las **barreras conceptuales** que dificultaban el consenso entre reguladores, operadores, instituciones financieras y otros jugadores del sector móvil han ido desapareciendo; en gran parte gracias a innovaciones en la regulación

- **Diseño de producto** (tres candados)
- **Identificación en etapas** (verificación, certificación)
- **Creación entidad supervisada prudencialmente**
(Emisor de dinero electrónico)

Innovación Regulatoria

- Gracias al trabajo de países pioneros en la región se llegó a desarrollar soluciones prudenciales que permitieron salir de la disyuntiva de modelo basado en banco o modelo basado en operador móvil (Perú, Paraguay, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Bolivia, Uruguay, DR, México, etc.)
- El Emisor de Dinero Electrónico, permite que cualquier entidad sea accionista abriendo el mercado a nuevos entrantes (operadores móviles). Al Emisor aplican normas de capital, gestión, idoneidad, solvencia, riesgos, ALA/FT
- El ente Regulador puede hacer lo que hace bien(sin elegir modelo): velar por la seguridad del sistema financiero asegurando un marco de juego nivelado para todas las entidades que participan
- Se crean alianzas dentro del ecosistema financiero donde cada tipo de entidad integra sus ventajas comparativas para mayor beneficio de todas

LACFII en la Región: secuencia regulatoria hacia el dinero electrónico

- Creación de Marcos legales para las Microfinanzas
- Creación de entidades Prudencialmente Supervisadas para atender el sector de bajos ingresos
- Marco regulatorio para las Micro financieras no supervisadas
- Regulación de Agentes Corresponsales
- Licencia de Remesador (sujetos obligados que solo hacen pagos, giros y remesas sin retener saldos)
- Regulación de Seguridad Tecnológica
- Definición de “Bajo Riesgo” específica para cada país, establecida por la entidad reguladora y la unidad de Anti Lavado
- Simplificación de identificación cliente bajo riesgo
- Proceso Certificación y Verificación de identidad para categorías de bajo riesgo

LACFII en la Región: secuencia de regulación móvil

- Regulación de Cuentas Simplificadas de Ahorro
- Licencia de Emisor de Dinero Electrónico (para tarjetas prepagas o cuentas móviles). Algunos países requieren de una Ley para crear un nuevo tipo de persona jurídica prudencialmente supervisada
- Regulación de Sistema de Pagos y Dinero Electrónico para definir límites, diseño de producto, Fideicomisos, liquidación, etc.
- Regulación de Protección al Consumidor Financiero incluye servicios financieros móviles, riesgos y obligaciones, procedimientos de defensa del consumidor, etc.
- Educación Financiera generación contenidos y difusión para explicar nuevos productos móviles, usos, riesgos, recurso legal y otros,
- Buros de Crédito, integración de la información del deudor y estandarización de información positiva y negativa
- Creación del Informe de Inclusión Financiera

Definición de Dinero Electrónico

(con saldos retenidos por Emisor almacenados en billetera)

- Es el valor monetario de un crédito exigible a la entidad emisora
- Es emitido por igual valor al efectivo recibido y se almacena en un medio electrónico
- No constituye un deposito
- No devenga intereses
- Es aceptado como medio de pago por otras instituciones que no son el emisor
- Es convertible en cualquier momento a dinero efectivo al valor nominal

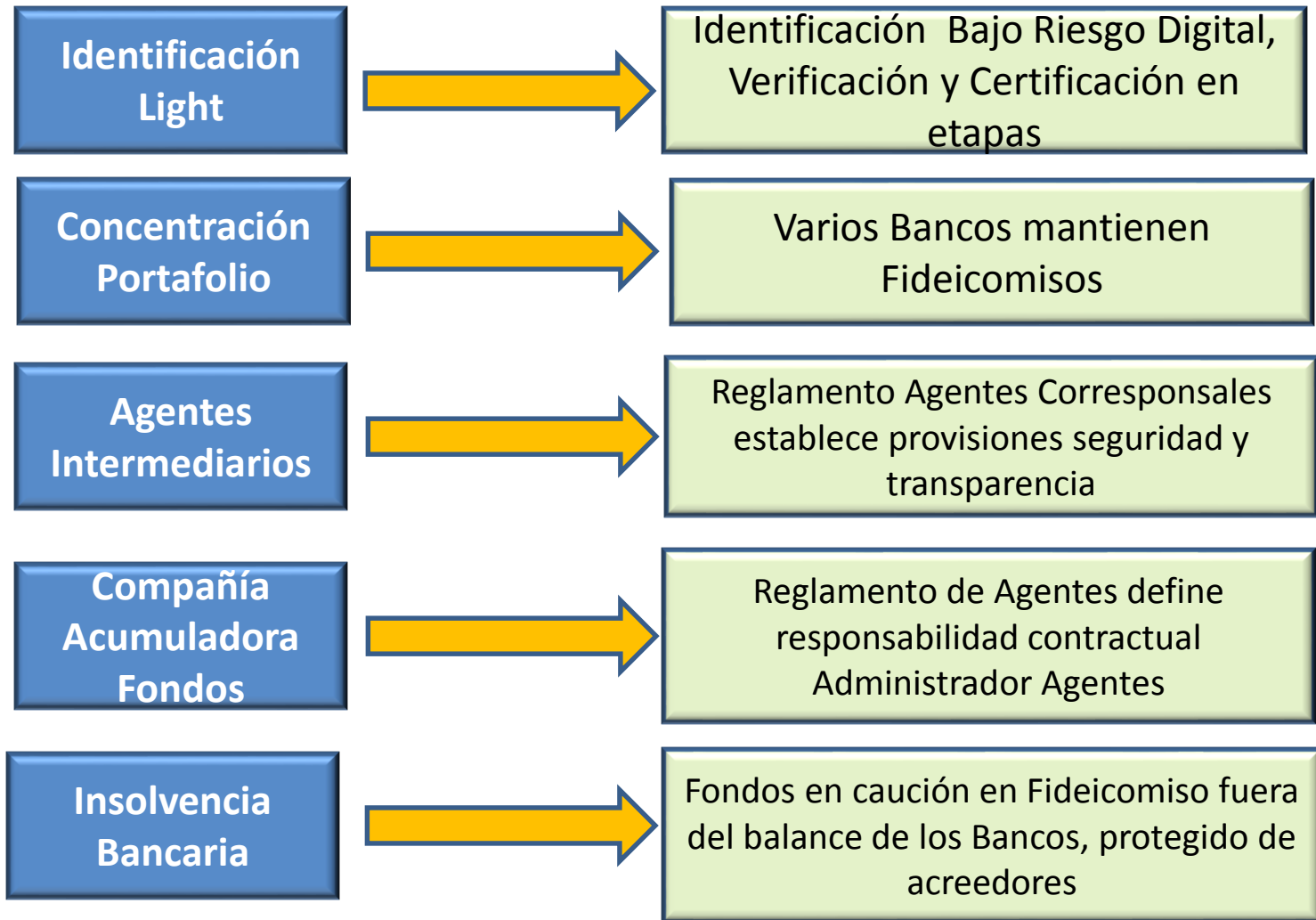
Riesgos del Modelo de Billeteras de Dinero Electrónico

- Identificación light reduce KYC
- Riesgo Falla Tecnológica u operacional sin definición de responsabilidades
- Dilución Derecho de Propiedad de los Fondos
- Prelación
- Descalce del 1x1
- Fondos invertidos en activos ilíquidos o alto riesgo
- Riesgo concentración portfolio
- Riesgo agente intermediario
- Riesgo compañía acumuladora fondos de agentes
- Riesgo resolución o insolvencia Bancaria
- Riesgo de falta de definición jurisdicción fondos
- Lavado y Financiamiento Terrorismo

Regulación para Mitigar Riesgos

RIESGO

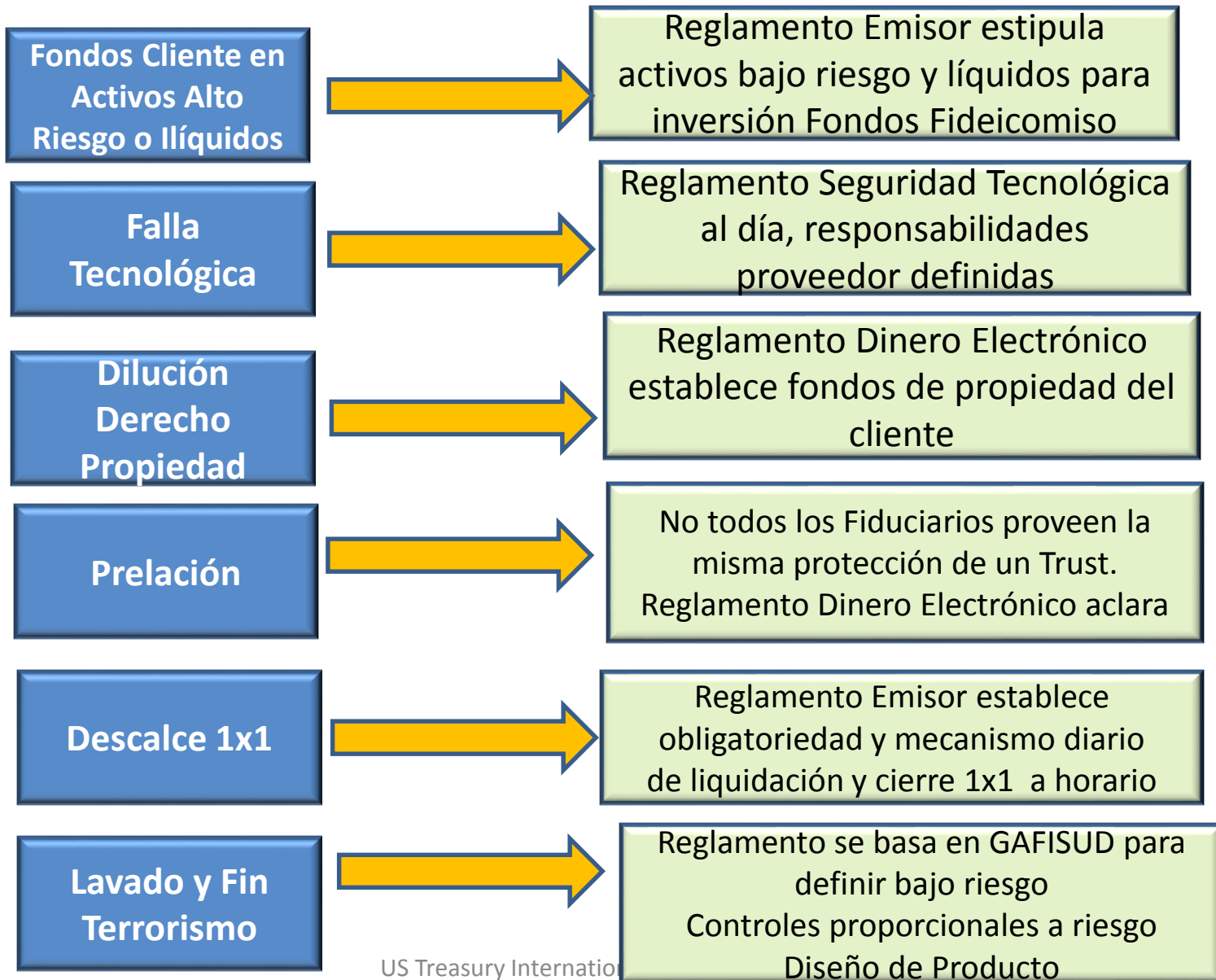
MITIGACION



Regulación para Mitigar Riesgos

RIESGO

MITIGACION



RIESGOS DEL MODELO

OPERADOR MÓVIL ES LA CARA AL CLIENTE

RIESGO DE QUE EL MONTO
DEPOSITADO EN EL FIDEICOMISO NO
SEA 1X1

RIESGO
PRELACIÓN
SIN
SEGURO

RIESGO FALLA
BANCO

RIESGO ACREEDORES

RIESGO QUIEBRA
COMPAÑÍA
FONDOS A SU
NOMBRE

EMPRESA
CONTROLADORA
Accionista de
TELCO o Redes

EMPRESA
CONCENTRADA
RA \$\$\$\$\$

FIDEICOMISO

BANCO

RIESGO
SALVAGUARDA
DE FONDOS

RIESGO
CONCENTRACIÓN
CARTERA

RIESGO
OPERATIVO

1X1

DISTRIBUIDOR
AGENTES S.A. 1

DISTRIBUIDOR
AGENTES S.A. 2

DISTRIBUIDOR
AGENTES S.A. 3

1X1

AGENTE

AGENTE

AGENTE

AGENTE

AGENTE

AGENTE

1X1

2,000 AGENTES E-MONEY

CASH
ELECTRÓNICO



Protección al Consumidor Financiero Móvil

- Establecer mecanismo de reclamos y resolución de conflictos dentro de un plazo de tiempo prudencial
- Establecer pautas de información clara, completa, transparente, relevante y oportuna
- Principio de confidencialidad y disponibilidad de la información del cliente
- Estandarización en la información de costos, precios, tasas, descuentos y comisiones
- Mecanismos de mitigación de fraude, engaño y otras prácticas comerciales ilícitas
- La institución proveedora es responsable por las operaciones y transacciones que realice por medio de servicios financieros móviles.

Identificación

- **Identificación** (utilizando tecnología digital para capturar copias documentos y transmitirlos)
- **Autenticación** (segunda etapa verificación documentos)
- **Certificación**
 - Biométrica
 - Certificación rápida por entidades que ya hayan identificado al cliente (Datos Gobierno Electrónico, Registro Nacional ID, Operadores telefónicos, empleadores, etc.)

Quien esta excluido en LATAM y el Caribe?

Más de 250 millones de adultos de la región todavía están, fuera del sistema financiero formal(Global Findex)

- El 61% de los adultos de la región no tiene una cuenta formal (86% en El Salvador y Nicaragua y 29% en Jamaica)
- El 68% de los titulares de cuenta la uso el año pasado para recibir salarios o pagos del Gobierno (muy por encima del 41% en el resto del mundo en desarrollo)
- **Es decir que solo el 12% de adultos que tienen cuenta la abrió por su propia iniciativa**
- El 18% de los adultos tiene una tarjeta de crédito, en comparación con solo el 5% en el resto del mundo en desarrollo (Brasil y Uruguay casi el 30% de adultos tiene una tarjeta de crédito)

Mirando al futuro: que nos dice la gente?

Que dice la gente de la región es la causa de su exclusión financiera (Fuente: GlobalFindex):

- El 55% por que **no tiene suficiente dinero**
- El 40% por que **es muy caro** (es el 22% del mundo en desarrollo)
- El 26% **por falta de confianza en las instituciones financieras** (el doble que en otras regiones)
- El 21% por considerar **que le falta documentación**

La gente de la región demanda

BAJO COSTO Y CONFIANZA mas que acceso

Desafíos para la Escalabilidad Móvil

- **Bajar Costos, precios y comisiones**
- Permitir competencia entre tecnologías
- **Regulación Prudencial se expande en toda la región para aumentar confianza**
- Consolidar inter operatividad
- **Asociar comercios**
- Resolver guerra de plataformas
- **Resolver tensiones entre POS y Móvil**
- Abrirse a nuevas innovaciones tecnológicas y de regulación